

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14493 Fecha: 27/09/2022			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 494896 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

autorización de gasto

RESUMEN

APROBACIÓN AMPLIACIÓN GASTO CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL IMPULSO DEL SECTOR DE TURISMO EN ALCOBENDAS

TEXTO DEL DECRETO

Desde el Ayuntamiento de Alcobendas se convocó una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas para el impulso del sector de turismo en Alcobendas dirigidas a pequeñas empresas y empresarios individuales para impulsar el turismo en Alcobendas promoviendo que el turista de negocios, deportivo y cultural encuentre servicios de calidad en la ciudad, siendo para ello necesario fomentar la actividad y modernización de sectores empresariales estratégicos.

La convocatoria de dicha subvención fue publicada con el BOCM número 140 de fecha 14 de junio de 2022 abriéndose el plazo de solicitudes el 15 de junio y finalizando el mismo el 15 de julio de 2022.

Por decreto 9256 de fecha 03 de junio de 2022 se aprobó el gasto destinado a esta convocatoria de subvención por una cuantía total de 160.000 Euros existiendo consignación adecuada y suficiente en la partida presupuestaria 350 43000 47900 del presupuesto vigente de 2022.

Durante el período de solicitudes se han recibido un total de 361 solicitudes por lo que la cantidad inicial prevista para este gasto no alcanzaría para pagar ni siquiera un 20 % de las mismas.

En el resolutivo segundo del decreto 9339 con fecha 06 de junio de 2022, a través del cual se aprueba el texto de la correspondiente convocatoria se establecía lo siguiente:

“...Dicho importe podrá ampliarse, hasta un máximo de 3.000.000 €, sin necesidad de nueva convocatoria, con una cuantía estimada igual a la cantidad en la que se incremente la dotación presupuestaria en caso de concurrir alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias antes señaladas y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención...”

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14493			Nº:	
Fecha: 27/09/2022		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 494896 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

El 30 de junio de 2022 se aprueba en sesión de Pleno municipal modificación presupuesta por la que se incrementa en 2.840.000 euros el crédito destinado a “Subvenciones para la promoción del turismo, comercio y PYMES”. Dicho acuerdo se publica en el BOCM 161 de fecha 8 de julio de 2022 y tras exposición pública es elevado a definitivo.

Mediante acuerdo único del Pleno de 14 de septiembre, se corrige error material en la aplicación presupuestaria, publicándose en el BOCM número 224, con fecha 20 de septiembre de 2022.

Por todo ello, con el fin de ampliar el crédito presupuestario destinado a la convocatoria de ayudas para el impulso del sector de turismo en Alcobendas dirigidas a pequeñas empresas y empresarios individuales para impulsar el turismo en Alcobendas promoviendo que el turista de negocios, deportivo y cultural encuentre servicios de calidad en la ciudad, siendo para ello necesario fomentar la actividad y modernización de sectores empresariales estratégicos.

HE RESUELTO:

Primero- Aprobar el gasto por la cuantía total de **2.840.000 Euros (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS)** para la ampliación de crédito de la convocatoria para la concesión de ayudas para el impulso del sector de turismo en Alcobendas dirigidas a pequeñas empresas y empresarios individuales para impulsar el turismo en Alcobendas promoviendo que el turista de negocios, deportivo y cultural encuentre servicios de calidad en la ciudad, siendo para ello necesario fomentar la actividad y modernización de sectores empresariales estratégicos.

Segundo. – Para el gasto propuesto existe consignación adecuada y suficiente, imputable a la partida presupuestaria **350 43000 47900** del presupuesto vigente para 2022.

Código de Verificación Electrónico (CVE):a9SqNV1KOHcQDGmDwvJPtA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	a9SqNV1KOHcQDGmDwvJPtA2	FECHA	27/09/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			